Asunción, 20 de noviembre de 2015

NOTA UOC / Nº 1192/2015

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Me dirijo a usted, en cumplimiento al **Decreto Nº 21909/03,** por el cual se reglamenta la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas,** con el fin de informar el inicio del proceso para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP"- ID Nº: 300903**, que afecta a la partida presupuestaria del **Objeto de Gasto 240.**

Considerando que se trata de un llamado Ad Referéndum la partida presupuestaria prevista para el año 2016 se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año 2016.

El presente llamado **corresponde a la modalidad de Contrato Abierto** considerando que; por la naturaleza de los servicios resulta imposible definir con exactitud la cantidad de bienes solicitados; ya que esto depende exclusivamente de las necesidades y de actividades de la institución, considerando lo estipulado en el Art. 3º de la Resolución DNCP Nº 2238/2014 que dice: la modalidad del contrato abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la Provisión de Bienes, ejecución de Obras y Prestación de Servicios, en los que la Convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes y/o servicios y/u obras que se ejecutarán durante el plazo de duración del contrato.

Motivo por el cual se procederá a la modalidad de contrato abierto por montos:

Montos mínimos: G. 13.000.000 (Guaraníes trece millones)
Montos máximos: G. 26.000.000 (Guaraníes veintiséis millones)

Sin otro particular me despido de Usted, muy atentamente.

Lic. Rocío Acosta
Directora UOC - STP

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Scanned by CamScanner